RESOLUCION Nº/JJC/95

EXPEDIENTE N° 24.393/95 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA MF.1703

Buenos Aires, de octubre de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar dírectamente con la firma "SERVICE VANDERS" la reparación de una (1) máquina de escribir marca Remington Rand Nº 5.959.561, afectada al uso del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata (Provincia de Buenos Aires); y CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 se agrega el presupuesto de la citada firma que es la actual prestataria del servicio de mantenimiento (Confr. fs. 3/7), razón por la cual -teniendo en cuenta la urgencia que media de contar con dicho elemento de trabajo- corresponde contratar directamente la reparación con la empresa mencionada, amparando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentados, conforme lo propicia la Subsecretaría de Administración a fs. 10.-

Por ello y en atención a lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 53/88, SE RESUELVE:

1") Contratar directamente con la firma "SERVICE VANDERS" la reparación señalada, de acuerdo a su presupuesto agrecado a fs. 2 y al importe total de PESOS CIENTO DIEZ (\$ 110.-).-

2º) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta: "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17 00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3°) Registrese y devuélvanse las presentes actuaciones a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos.

EBUARDO MOLINE O' SONNOS